



# SANEAMIENTO FISICO LEGAL

El Ministerio de Educación, representado por la Unidad de Gestión Educativa Local- Pangoa, Pone en conocimiento el saneamiento físico legal que viene efectuando en el marco de los Artículos 21, 22 y 23 del TUO de la Ley N° 29151, y su Reglamento, a fin que las personas que pudieran ser afectadas en su derecho real puedan formular oposición en el plazo de 30 días hábiles, contados a partir de la presente publicación:

Predios	Área (ha)	Ubicación	Partida Registral	Uso	Acto De Saneamiento
I. E. N° 30726	2.0000	Comunidad Nativa Matzuriniari, Distrito de Pangoa, Provincia Satipo, Departamento Junín	11013305 , Oficina Registral Satipo	Educación	Inscripción de Dominio e Independización
I.E. N° 30001-156	1.0000	Comunidad Nativa Alto Etzoniari, Distrito de Pangoa, Provincia Satipo, Departamento Junín	11114609 , Oficina Registral Satipo	Educación	Inscripción de Dominio e Independización
I.E. N° 30001-151	3.0000	Comunidad Nativa Etzoniari-Alto Crotishari, Distrito de Pangoa, Provincia Satipo, Departamento Junín	11020174 , Oficina Registral Satipo	Educación	Inscripción de Dominio e Independización

San Martin de Pangoa, 31 octubre del 2024